



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**



ORDENANZA 10475

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$947,16.- (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS), a favor de la SRA. ALEJANDRA PATRICIA ALMIRON D.N.I. N° 21.103.128, 27 días corridos de Licencia no Gozada/05, por su esposo Alejandro Héctor Espeche, Legajo N° 15555/1 (fallecido).

J. 1 – SJ.05 – U.EJ. 38 – AC.C. 01

Emitir Orden de Pago a favor de: ALEJANDRA PATRICIA ALMIRON D.N.I. N° 21.103.128

1.6	Benef. Y Comp/05	\$ 473,58
-----	------------------	-----------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

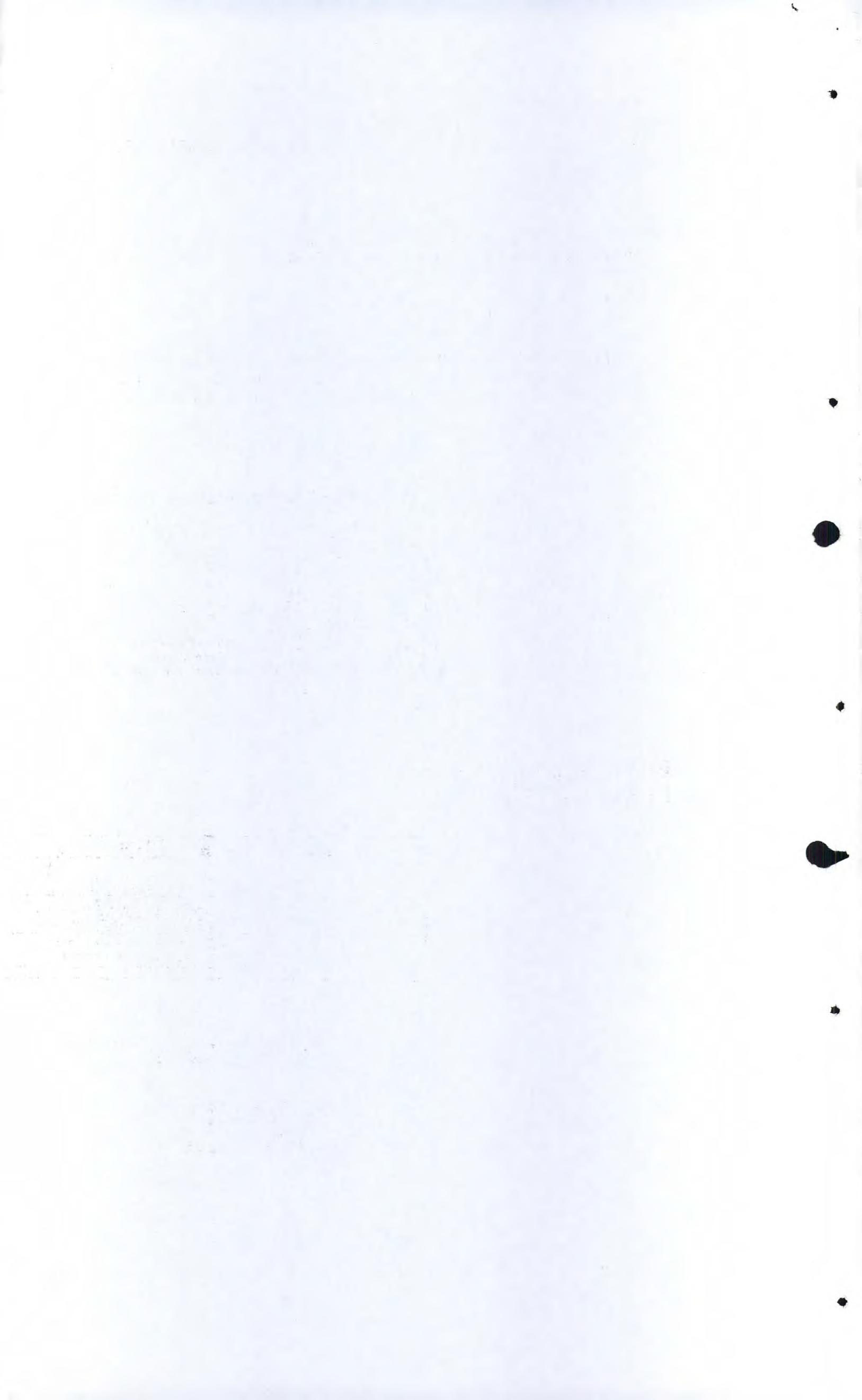
- Sind. Cta. Af.	\$ 7,10
------------------	---------

Emitir Orden de Pago a favor de: ALEJANDRA PATRICIA ALMIRON D.N.I. N° 21.103.128, en representación de su hija menor de edad, Milagros Espeche, D. N. I. N° 42.733.608.

1.6	Benef. Y Comp/05	\$ 473,58
-----	------------------	-----------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sind. Cta. Af.	\$ 7,10
------------------	---------



Corresp. Expte. D-00227/08.- H.C.D.-

Artículo-2º:-Imputese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2005.-

J. SJ. U.EJ. AC.C

1 06 38 01

Benef. y Com/05

\$ 947,16

Artículo-3º:-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 947,16.-

Artículo-4º:- Comuníquese, etc.-



HONORABLE

LETHICIA MONICA SALVARETZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de junio de 2008.-



JOSÉ LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1497
DE FECHA 02 JUL 2008

Registrada bajo el N° 10475

MARÍA ESTER ANTINUCCI
DIREKTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU DOCUMENTO

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

